MEJORA REGULATORIA					
FICHA TRÁMITES Y SERVICIOS					
Marcar con una "X"	Trámite	9	Servicio X	(
1. Nombre y descripción del trámite o servicio	Programa de Regularización de Predios Rústicos, Urbanos y Suburbanos en Régimen de Propiedad Privada				
2. Nombre ciudadano del trámite o servicio	Ventanilla				
3. Homoclave que se le asigne	SA/ST/VM/00/2023				
4. Dependencia o entidad que lo realiza	Secretaría del Ayuntamiento				
5. Fundamento jurídico del trámite o proceso (Enliste Leyes, Reglamentos, Manuales)	Ley para la Regularización de Predios Rústicos Urbanos y Suburbanos en el Régimen de Propiedad Privada del Estado de Puebla, artículos 19, 20, 21.				
	Teléfono	Correo electrónico		Dirección	
6. Datos Institucionales	N/A	ventanilla@sac	h.gob.mx	3 Oriente, número 210, Centro San Andrés Cholula, Puebla.	
7. Ubicación y horario	Edificio CABS, planta alta, 3 Oriente, número 210, Centro. San Andrés Cholula. Puebla. Horario de atención: Lunes a Viernes de 09:00 a 15:00 horas.				
8. Quien puede o debe realizarlo y en qué casos :	Ciudadanos del municipio de San Andrés Cholula que estén interesados en la Regularización de Predios Rústicos, Urbanos y Suburbanos en Régimen de Propiedad Privada.				
9. Documento que obtiene el interesado	Título de Propiedad.				
10. Requisitos (agregar número de copias en su caso)	En original y copia: Acta de Nacimiento, CURP, INE, Comprobante de pago de Servicios (en caso de ser predio Urbano), Croquis a mano alzada				
11. Identificar si es un trámite ciudadano o empresarial.	Tramite ciudadano				
12. Señalar con una "X" si le tramite se realiza por:	Escrito libre		Formato x		
13. Pasos a realizar:	1 Recepción de documentos 2 Llenado de formatos de ingreso 3 Integración del expediente técnico-jurídico 4 Gestoría en diversas áreas Protección Civil Constancia de No Riesgo Desarrollo Urbano Levantamiento topográfico Catastro Empadronamiento, Registro y Avaluó Catastral Desarrollo Urbano Alineamiento y Número Oficial Registro Público de la Propiedad Constancia de No Inscripción Sesión de Cabildo para la aprobación de los expedientes técnicos-Jurídicos 5 Acuerdo de Procedencia 6 Entrega de título de propiedad				
14. El trámite requiere inspección o verificación	SI X NO	0	y colindancias		
14.1 En caso afirmativo, datos de contacto del inspector o verificador:	Ing. Jesús Antonio Rosalino Tadeo, Desarrollo Urbano No. Tel.: 222 403 8268 Ana Tecuatl, Protección Civil No. Tel.: 222 409 0769		Horarios de atención: Bajo demanda.		

15. Tiempo máximo de resolución del trámite o Servicio:	Término de 5 días hábiles para la resolución sobre la procedencia o improcedencia del trámite en este programa.	Aplica la afirmativa o negativa ficta: No	
16. Vigencia de la licencia, permiso o autorización:	Permanente		
17. Criterios de resolución:	Se emite acuerdo de procedencia/Acuerdo de Conclusión.		
18. Indicar el costo o si es gratuito:	\$805.00 (Ochocientos cinco pesos).		
19. Canales de atención (en línea, presencial telefónica)	Presencial, telefónica y vía correo electrónico		
18. Las demás que establezca la normatividad aplicable:			